

**Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el Listado provisional de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores**

Advertido error material en Anexo 2 de la Resolución de 30 de julio de 2021 de este mismo órgano por la que se publica el **Listado provisional de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores** de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se **RESUELVE**:

Único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material en el Anexo 2 del Listado provisional de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

La última solicitud que aparece en el listado de solicitudes admitidas referenciada con código RR_A_2021_02 corresponde a la solicitud con código RR_A_2021_22 que se encuentra admitida provisionalmente.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EkV8eqv+A6AUg2NjYMF3mw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	03/08/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	EKv8eqv+A6AUg2NjYMF3mw==	PÁGINA	1/1
 EKv8eqv+A6AUg2NjYMF3mw==				